

**ACTA DE ACUERDOS**  
**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2018**  
**SEGUNDA PARTE**  
**QUINTO CONSEJO UNIVERSITARIO**

En la Ciudad de México, siendo las once horas con cuarenta minutos del día **dieciocho de abril de 2018**, en las instalaciones de la **Sede Administrativa Garciadiego**, sito en Dr. Garciadiego No. 168, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06720 y en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 15 y 17 fracciones V, XI, XII, XVI y XX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Artículos 2, 12, 14 fracción VI, 15, 16, 17 y 18 del Estatuto General Orgánico; Artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 21, 22, 24, 29, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento del Consejo Universitario, se efectuó, en segunda convocatoria, la **SEGUNDA PARTE DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE DOS MIL DIECIOCHO DEL QUINTO CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**. Con este propósito se reunieron los Consejeros Estudiantes con derecho a voz y voto: Edgar Moisés Aguilar Curiel, Edson Alberto Avelar Ramírez, Silvia Campuzano Peña, Eduardo Colmenares Cruz, María Guadalupe Cuevas Bahena, Israel Jiménez Cuahutli, Vanessa Martínez Luna, Fernando Adrián Vega Larios, Carlos Montoya Santiago, Ana María Ponce Martínez, Jonathan Saldaña González, Renata Elizabeth Aguilar Acuña y Estefany Serio Abarca; los Consejeros Académicos con derecho a voz y voto: José Alberto Benítez Oliva, Miguel Ángel Gódinez Gutiérrez, José Hernández Vázquez, Rafael Martínez Vega, José de Jesús Olivares Trejo, María del Pilar Padierna Jiménez y Abigail Sandoval Cuevas; los consejeros con derecho a voz: Yoshelin Lizbeth Quezada Acosta, Gabriel Amador Valenzuela, Giovanni de la Cruz Lara, Francisco Emilio de la Guerra Castellanos, Daniel García Muñoz, Beatriz Levario Acosta, Olga Edith Meneses Rodea, Davina Guadalupe Ponce Martínez; los Representantes del sector administrativo, técnico y manual: Huitzil Clemente Díaz, Isabel Contreras Lee, Antonio Díaz Pérez y Rafael Alfonso Olguín Campuzano; y el Rector Vicente Hugo Aboites Aguilar, quienes tomaron los siguientes acuerdos:

**FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Artículos 15 y 17, fracciones VII, XII, XVIII y XX, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 12, 13, 14, fracción VI, del Estatuto General Orgánico; y artículos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 72,74 y 76 del Reglamento del Consejo Universitario.

**UACM/CU-5/OR-01/009/18**

El Pleno del Consejo Universitario acuerda conformar una Comisión Temporal que realice un diagnóstico, y posteriormente proponga una ruta para la atención de la violencia en los planteles de la Universidad. Esta comisión debe de tomar en cuenta todos los antecedentes y propuestas vertidas en este Pleno; establecer un diálogo con todas las coordinaciones de plantel y la administración central; y atender las propuestas de la comunidad, para presentar una propuesta integral de atención y prevención de la violencia en la UACM. Esta comisión temporal deberá presentar el dictamen con la propuesta en un plazo máximo de cuatro meses.

**(15 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 3 ABSTENCIONES)**

**FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Artículos 15 y 17, fracciones VII, XII, XVIII y XX, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 12, 13, 14, fracción VI, del Estatuto General Orgánico; y artículos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 72,74 y 76 del Reglamento del Consejo Universitario.

### **UACM/CU-5/OR-01/010/18**

El Pleno del Consejo Universitario acuerda que la Comisión Temporal encargada de realizar un diagnóstico y proponer una ruta para la atención de la violencia en los planteles de la Universidad se integre con las siguientes consejeras y consejeros universitarios:

- Renata Elizabeth Aguilar Acuña, plantel Cuauhtémoc
- Fernando Adrián Vega Larios, plantel Cuauhtémoc
- Olga Edith Meneses Rodea, plantel Centro Histórico
- María del Pilar Padierna Jiménez, plantel Casa Libertad
- Miguel Ángel Godínez Gutiérrez, plantel Centro Histórico
- Daniel García Muñoz, plantel Casa Libertad
- Antonio Díaz Pérez, plantel Del Valle
- Edson Alberto Avelar Ramírez, plantel Centro Histórico
- Carlos Montoya Santiago, plantel San Lorenzo Tezonco

**(POR EL SECTOR ESTUDIANTIL: 11 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y XX ABSTENCIONES)**

**(POR EL SECTOR ACADÉMICO: 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN)**

### **FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Artículos 15 y 17, fracciones VII, XII, XVIII y XX, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 12, 13, 14, fracción VI, y 71 y 72, fracción XV, del Estatuto General Orgánico; y artículos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 72,74 y 76 del Reglamento del Consejo Universitario.

### **UACM/CU-5/OR-01/011/18**

El Pleno del Consejo Universitario instruye a que se publique en la página de la Universidad que todos los estudiantes de la UACM tienen derecho a que la Oficina del Abogado General les brinde asesoría jurídica, respaldo y seguimiento cuando sean objeto de algún tipo de violencia que atente contra sus Derechos Humanos dentro o fuera de la Universidad; y que la Oficina del Abogado General esté en coordinación con la oficina de la Rectoría, el CU y las áreas competentes en el ámbito de sus atribuciones y recursos.

**(11 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 4 ABSTENCIONES)**

### **FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Punto 9 de la Exposición de motivos, y artículos 4, fracciones IX y XIV, 15 y 17, fracciones VII, XII, XVIII y XX, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 12, 13, 14, fracción VI, del Estatuto General Orgánico.

### **UACM/CU-5/OR-01/012/18**

El Pleno del Consejo Universitario considera importante que la Universidad impulse las más amplias convergencias posibles con un grupo amplio de instituciones de educación superior que contribuyan a la generación de frentes que promuevan la seguridad del país, de la ciudad y de las instituciones de educación superior. También que lleven a cabo análisis y desarrollen propuestas para mejorar las condiciones de seguridad en todo el país en el horizonte de afrontar los problemas de desigualdad, marginación y subordinación política que existe en nuestra Nación.

**(14 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 2 ABSTENCIONES)**

### **FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Artículos 15 y 17, fracciones VII, XII, XVIII y XX, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 12, 13, 14, fracción VI, del Estatuto General Orgánico; y artículos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 72,74 y 76 del Reglamento del Consejo Universitario.

**UACM/CU-5/OR-01/013/18**

Que todas las propuestas adicionales que se presenten, sean consideradas por la Comisión Temporal  
**(10 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 5 ABSTENCIONES)**

**FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Artículos 3, 4, fracciones XI, XIII y XIV, 15 y 17, fracciones XI, XVI y XIX, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 5, fracción III, 29 y 30 del Estatuto General Orgánico; artículo 29 de la Norma de Planeación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; y artículo 86, fracciones VII, VIII y IX, del Reglamento del Consejo Universitario.

**UACM/CU-5/OR-01/014/18**

El Pleno del Consejo Universitario aprueba los dos dictámenes presentados por la Comisión de Hacienda referentes a los gastos ineludibles para la Universidad, presentados a continuación:

**ANEXO 1**

El pleno del Quinto Consejo Universitario aprueba autorizar los gastos ineludibles para los meses de enero a marzo, o a diciembre del 2018, respectivamente, propuestos por la Administración a través de la Tesorería, con base en el Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda del Quinto Consejo Universitario, para tal efecto.

- a) El pleno del Quinto Consejo Universitario aprueba autorizar el presupuesto necesario para garantizar los procesos de adquisición de los bienes y servicios consolidados con el Gobierno de la Ciudad de México.

No.	ÁREA	PARTIDA	SERVICIOS Y BIENES	MONTOS	APROBACIÓN POR	TIPO DE CONTRATACIÓN
1	Coordinación de Servicios Administrativos	3141	Telefonía tradicional	\$1,000,000.00	CONSOLIDADO	ANUAL
2		3171	Acceso a Internet básico	\$62,916.00	CONSOLIDADO	ANUAL
3		3361	Servicio de fotocopiado	\$700,000.00	CONSOLIDADO	ANUAL
4		3381	Servicio de vigilancia	\$23,000,000.00	CONSOLIDADO	ANUAL
5		3451	Seguro de bienes muebles e inmuebles	\$2,000,000.00	CONSOLIDADO	ANUAL
6		2611	Combustibles y Lubricantes	\$1,246,000.00	CONSOLIDADO	ANUAL
				<b>\$28,008,916.00</b>		

- b) El pleno del Quinto Consejo Universitario aprueba autorizar el presupuesto necesario para iniciar los procesos de adquisición de manera anual y bimestral de los bienes y servicios para garantizar los servicios básicos de la UACM, para el ejercicio fiscal 2018.
- c)

No.	ÁREA	PARTIDA	SERVICIOS Y BIENES	SESIÓN DEL 23 Y 26 ENERO 2018	SESION 30 ENERO, 15 Y 21 DE FEBRERO 2018	APROBACIÓN POR	TIPO DE CONTRATACIÓN
1	Consejo Universitario	3391	Servicios de Estenografía	\$133,980.00	\$0.00	PREINVERSION	TRIMESTRAL
2		2211	Alimentos para consejeros	\$390,000.00	\$0.00	PREINVERSION	ANUAL
3		3721	Apoyos para pasajes de consejeros	\$33,000.00	\$0.00	PREINVERSION	ANUAL
				<b>\$556,980.00</b>	<b>\$0.00</b>		
4	Coordinación de Servicios Administrativos	2211	Productos alimenticios	\$15,570,089.31	\$0.00	PREINVERSION	ANUAL
5		2211	Agua purificada	\$500,000.00	\$0.00	PREINVERSION	ANUAL
6		1441	Seguro de vida Institucional	\$16,618,905.65	\$0.00	PREINVERSION	ANUAL
7		3591	Servicio de fumigación	\$200,000.00	\$0.00	PREINVERSION	ANUAL
8		2341	Gas licuado	\$500,000.00	\$0.00	PREINVERSION	ANUAL
9		3112	Energía eléctrica	\$8,200,000.00	\$0.00	GASTO DE OPERACIÓN	ANUAL
10		3131	Agua potable	\$750,000.00	\$3,050,000.00	GASTO DE OPERACIÓN	ANUAL
11		3161	Telefonía Celular	\$0.00	\$70,000.00	GASTO DE OPERACIÓN	ANUAL
12		3221	Arrendamiento de edificios	\$10,000,000.00	\$0.00	PREINVERSION	ANUAL
13		3969	Otros gastos y responsabilidades	\$180,000.00	\$0.00	GASTO DE OPERACIÓN	ANUAL
14		3553	Mantenimiento a equipo de transporte	\$520,000.00	\$0.00	PREINVERSION	ANUAL
15		3921	Impuestos y derechos	\$200,000.00	\$0.00	GASTO DE OPERACIÓN	ANUAL
16		3561	Alerta Sísmica	\$300,000.00	\$0.00	PREINVERSION	ANUAL
17		3362	Servicio de impresión (gaceta Oficial)	\$100,000.00	\$0.00	GASTO DE OPERACIÓN	ANUAL
18		3571	Mantenimiento a maquinaria de comedores	\$500,000.00	\$0.00	GASTO DE OPERACIÓN	ANUAL
19		3331	Servicios de consultoría administrativa (timbrado)	\$150,000.00	\$0.00	GASTO DE OPERACIÓN	ANUAL
				<b>\$54,288,994.96</b>	<b>\$3,120,000.00</b>		
20	Coordinación de Informática	3191	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Torres de Comunicación	\$1,624,000.00	\$0.00	PREINVERSION	ANUAL
21		3331	Mantenimiento y Soporte Técnico Sistema SIA	\$1,440,000.00	\$0.00	PREINVERSION	ANUAL
22		3531	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Switch	\$0.00	\$2,436,000.00	PREINVERSION	ANUAL
23		3531	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Core Switch (Chasis)	\$0.00	\$2,784,000.00	PREINVERSION	ANUAL
24		3171	Enlaces Dedicados a Internet	\$0.00	\$3,886,000.00	PREINVERSION	ANUAL
				<b>\$3,064,000.00</b>	<b>\$9,106,000.00</b>		
25	Coordinación de Obras	3571	Mantenimiento a Planta de tratamiento de aguas negras de Cuauhtepc (1)	\$550,000.00	\$0.00	PREINVERSION	ANUAL
26		3571	Mantenimiento a Sistemas Hidroneumáticos	\$200,000.00	\$0.00	PREINVERSION	ANUAL
27		3571	Limpieza y desinfección de cisternas y tinacos de agua potable	\$300,000.00	\$0.00	PREINVERSION	ANUAL
28		3571	Mantenimiento a Plantas de Emergencia	\$0.00	\$450,000.00	PREINVERSION	ANUAL
				<b>\$1,050,000.00</b>	<b>\$450,000.00</b>		

No.	ÁREA	PARTIDA	SERVICIOS Y BIENES	SESIÓN DEL 23 Y 26 ENERO 2018	SESION 30 ENERO, 15 Y 21 DE FEBRERO 2018	APROBACIÓN POR	TIPO DE CONTRATACIÓN
29	Colegio de Ciencia y Tecnología	2511	Aqua bidestilada	\$100,000.00	\$0.00	PREINVERSION	ANUAL
30		2511	Recarga de cilindros de CO2	\$50,000.00	\$0.00	PREINVERSION	ANUAL
31		3581	Recolección de desechos químicos	\$50,000.00	\$0.00	PREINVERSION	ANUAL
32		3821	Eventos académicos	\$50,000.00	\$0.00	PREINVERSION	ANUAL
				<b>\$250,000.00</b>	<b>\$0.00</b>		
33	Coordinación Académica	3171	Renovación anual del servicio de mantenimiento y actualización del Sistema Integral de Bibliotecas ALEPH 500	\$550,000.00	\$0.00	PREINVERSION	ANUAL
34		3271	Renovación Anual Membresía (CLACSO RED MIFA UDUAL)	\$70,000.00	\$0.00	PREINVERSION	ANUAL
35		3711	Pasajes aéreos nacionales a profesores que asisten como ponentes a eventos académicos	\$200,000.00	\$0.00	GASTO DE OPERACIÓN	ANUAL
36		3712	Pasajes aéreos internacionales a profesores que asisten como ponentes a eventos académicos	\$200,000.00	\$0.00	GASTO DE OPERACIÓN	ANUAL
37		3721	Pasajes terrestres al interior de la CDMX para el PESCCER	\$25,000.00	\$0.00	GASTO DE OPERACIÓN	ANUAL
38			Inscripción de profesores que asisten como ponentes a eventos académicos	\$75,000.00	\$0.00	GASTO DE OPERACIÓN	ANUAL
39		4441	Ayudantías para el sistema bibliotecario	\$60,000.00	\$0.00	GASTO DE OPERACIÓN	ANUAL
40		3331	Renovación de revistas electrónicas, así como el servicio electrónico de periódico de difusión nacional que administra el S.B.	\$0.00	\$3,000,000.00	PREINVERSION	ANUAL
41		3571	Mantenimiento a los arcos sensores de seguridad del SB	\$0.00	\$100,000.00	GASTO DE OPERACIÓN	ANUAL
42		3823	Inscripción de profesores que cumplen 10 y 15 años de servicio docente Mayo 2018	\$0.00	\$25,000.00	GASTO DE OPERACIÓN	ANUAL
				<b>\$1,180,000.00</b>	<b>\$3,125,000.00</b>		
43	Coordinación de Certificación y Registro	2121	Papel seguridad para certificados y títulos	\$200,000.00	\$0.00	PREINVERSION	ANUAL
				<b>\$200,000.00</b>	<b>\$0.00</b>		
44	Coordinación de Comunicación	3611	Inserciones en medios de comunicación y monitoreo y análisis de medios	\$0.00	\$4,120,000.00	PREINVERSION	ANUAL
45		3611	Campaña de posicionamiento territorial 2018	\$0.00	\$1,700,000.00	PREINVERSION	ANUAL
46		3721	Espacios radiofónicos	\$0.00	\$6,000.00	PREINVERSION	ANUAL
				<b>\$0.00</b>	<b>\$5,826,000.00</b>		
47	Coordinación de Servicios Estudiantiles	4441	Apoyos estudiantiles	\$700,000.00	\$0.00	GASTO DE OPERACIÓN	SEMESTRE
48		4441	Proyectos estudiantiles	\$700,000.00	\$0.00	GASTO DE OPERACIÓN	SEMESTRE
				<b>\$1,400,000.00</b>	<b>\$0.00</b>		
49	Coordinación de Difusión	3461	Almacenaje y seguro de imprenta	\$100,000.00	\$0.00	PREINVERSION	ANUAL
				<b>\$100,000.00</b>	<b>\$0.00</b>		
				<b>\$62,089,974.96</b>	<b>\$21,627,000.00</b>		
				<b>\$83,716,974.96</b>			

## ANEXO 2

El pleno del Quinto Consejo Universitario aprueba autorizar una segunda parte de los gastos ineludibles del ejercicio 2018, de los propuestos por la Administración de la Universidad, con base en el Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda del Quinto Consejo Universitario, para tal efecto.

El pleno del Quinto Consejo Universitario aprueba autorizar una segunda parte de los Gastos Ineludibles, en complemento de los aprobados por el Pleno del Consejo Universitario en sesión de 26 de febrero del año en curso, propuestos por la Administración y en base al Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda del Quinto Consejo Universitario, para tal efecto.

No.	ÁREA	PARTIDA	SERVICIOS Y BIENES	IMPORTE APROBADO	APROBACIÓN POR	TIPO DE CONTRATO
1	Consejo	3391	Servicios de estenografía	\$738,020.00	Preinversión	Anual
2	Universitario	3761	Impresión y Fotocopiado de boletas y documentos electorales	40,000.00	Gasto Operación	Anual
			Suma	\$778,020.00		
3	Servicios administrativos	3161	Telefonía celular	\$70,000.00	Gasto Operación	Anual
			Suma	\$70,000.00		
4	Coordinación de Obras	3571	Mantenimiento a Sistemas Ininterrumpibles de Energía. (UPS)	\$2'500,000.00	Gasto Operación	Anual
6		3571	Mantenimiento a Elevadores.	1'200,000.00	Gasto Operación	Anual
7		3571	Mantenimiento a aires acondicionados.	200,000.00	Gasto Operación	Anual
8		3571	Mantenimiento a Sistemas Hidroneumáticos.	200,000.00	Gasto Operación	Anual
9		3571	Mantenimiento a sistemas contra incendios	200,000.00	Gasto Operación	Anual
10		3571	Mantenimiento a sistemas detección de humo	150,000.00	Gasto Operación	Anual
11		3571	Mantenimiento a cisterna de agua pluvial líneas de conducción y pozos de tormenta	200,000.00	Gasto Operación	Anual
			Suma	\$4'650,000.00		
12	Coordinación Académica	3171	Renovación anual de servicios de mantenimiento y actualización del Sistema Integral de Bibliotecas ALEPH 500	\$50,000.00	Gasto Operación	Anual
13		3712	Pasajes aéreos internacionales a profesores que asisten como ponentes a eventos académicos	700,000.00	Gasto Operación	Anual
14		3832	Inscripción de profesores que asisten como ponentes a eventos académicos	125,000.00	Gasto Operación	Anual
15		3331	Renovación de revistas electrónicas, así como el servicio electrónico de periódico de difusión nacional que administra el S.B.	3'000,000.00	Gasto Operación	Anual
			Suma	\$3,875,000.00		
16	Coordinación de Servicios Estudiantiles	4441	Apoyos estudiantiles	\$100,000.00	Gasto Operación	Anual
			Suma	\$100,000.00		

No.	ÁREA	PARTIDA	SERVICIOS Y BIENES	IMPORTE APROBADO	APROBACIÓN POR	TIPO DE CONTRATO	
17	Coordinación de Difusión y Extensión Universitaria	3231	Arrendamiento de mobiliario renta de logística para atender eventos a la comunidad	\$45,000.00	Gasto Operación	Anual	
18		3823	Gastos de difusión por proyectos en Casa Talavera	83,520.00	Gasto Operación	Anual	
19		3391	Servicios profesionales fotografías de 350 obras en casa Vlady	40,600.00	Gasto Operación	Anual	
20		3391	Servicios para dictamen de restauración de la obra Vlady	58,000.00	Gasto Operación	Anual	
21		3841	Exposiciones Impresión de pendones para difusión	1,624.00	Gasto Operación	Anual	
22		3841	Tres producciones por inauguraciones consumibles	8,120.00	Gasto Operación	Anual	
23		3841	Impresión de 4 cédulas por diversas temáticas	3,248.00	Gasto Operación	Anual	
24		3391	Servicios profesionales registro y catalogación 100 cuadernos Vlady	69,600.00	Gasto Operación	Anual	
25		3391	Servicios profesionales por traducción de 120 cuartillas (paleografías)	34,800.00	Gasto Operación	Anual	
26		3391	Servicios profesionales para catalogación del Fondo Víctor Serge	11,600.00	Gasto Operación	Anual	
27		3391	Servicios profesionales producción de catálogo de la obra en comodato de la obra Vlady	23,200.00	Gasto Operación	Anual	
28		3391	Servicios profesionales para la realización de seminario Vlady	23,200.00	Gasto Operación	Anual	
29		3391	Servicios profesionales para 3 talleres en 20 sesiones Vlady	41,760.00	Gasto Operación	Anual	
30		3611	Campañas publicitarios en redes sociales	29,000.00	Gasto Operación	Anual	
31		3823	Intervenciones y entrega de medios de difusión	58,000.00	Gasto Operación	Anual	
32		3823	Servicios para realizar eventos, gastos de difusión	34,800.00	Gasto Operación	Anual	
33		3283	Conferencias por presentaciones artísticas.	162,400.00	Gasto Operación	Anual	
34		3283	Servicios para talleres y clínicas.	236,640.00	Gasto Operación	Anual	
35		3283	Talleres de clínicas artísticas en PESKER, 52 talleres, 20 sesiones.	250,560.00	Gasto Operación	Anual	
36		3271	Certificación de licitud ISSN, Mefisto Palabrijes, Cultura urbana, Andamios, DOI 40 publicaciones	94,192.00	Gasto Operación	Anual	
37		3391	Servicios profesionales para el diseño de publicaciones periódicas, navegación y hosting de página web	212,280.00	Gasto Operación	Anual	
38		3823	Transporte, renta de espacios y presentaciones, insumos para catering.	14,000.00	Gasto Operación	Anual	
39		2111	Bolsa de yute, vasos desechables, servilletas y personificadores de acrílico.	9,976.00	Gasto Operación	Anual	
40		3181	Envío de libros para participación en ferias, en el interior y en el extranjero.	34,800.00	Gasto Operación	Anual	
		3391	Servicios profesionales por trabajos editoriales para publicar 40 libros	334,500.00	Gasto Operación	Anual	
		3921	Pago de ISBN e ISSN, impuestos y derechos de autor.	143,840.00	Gasto Operación	Anual	
		3341	Curso de capacitación básico de Excel	25,000.00	Gasto Operación	Anual	
		3571	Mantenimiento a los equipos del taller de impresión.	50,000.00	Gasto Operación	Anual	
				SUMA	\$2,134,260.00		
				<b>TOTAL DE GASTOS INELUDIBLES</b>	<b>\$11,607,280.00</b>		

**(13 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 3 ABSTENCIONES)**

### **FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Artículos 5, fracción IV, y 17, fracción I, IV y VII, de La Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 13 y 14, fracciones I y VI, del Estatuto General Orgánico; y artículos 83, fracción III, y 85, fracciones IV y V, del Reglamento del Consejo Universitario.

#### **UACM/CU-5/OR-01/015/18**

El pleno del Consejo Universitario resuelve dejar sin efecto los *Lineamientos generales para implementar el catálogo de puestos genéricos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México* implementados por la administración de manera unilateral y por contravenir la normatividad institucional, por lo que dichos lineamientos son nulos de pleno derecho y no pueden surtir efecto legal.

En seguimiento al acuerdo anterior, el Pleno del Consejo Universitario mandata a la Rectoría a que envíe su propuesta de estructura (organigrama) a la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria para su evaluación y dictaminación.

El pleno del Consejo Universitario exhorta a la administración y al sindicato de la UACM para que en el marco de la bilateralidad, inicien conversaciones a fin de elaborar y eventualmente aprobar el catálogo de puestos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

**(13 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES)**

### **FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Artículos 5, fracción IV, 15 y 17, fracciones I, IV, VII, XII, XVIII y XX, y 17, de La Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 12, 13, 14, fracciones I y VI, del Estatuto General Orgánico; y acuerdos UACM/CU-2/EX-13/148/11 y UACM/CU-5/OR-01/015/18 del pleno del Consejo Universitario.

#### **UACM/CU-5/OR-01/016/18**

EL Pleno del Consejo Universitario instruye a la Coordinación de Comunicación que retire toda publicación institucional referente a los *Lineamientos generales para implementar el catálogo de puestos genéricos de la UACM*.

**(12 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN)**

### **FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Artículos 5, fracción IV, 15 y 17, fracciones I, IV, VII, XII, XVIII y XX, y 17, de La Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 12, 13, 14, fracciones I y VI, del Estatuto General Orgánico; y acuerdo UACM/CU-5/OR-01/015/18 del pleno del Consejo Universitario.

#### **UACM/CU-5/OR-01/017/18**

El Pleno del Consejo Universitario solicita a la Coordinación de Servicios Administrativos las nóminas del mes de diciembre de 2017 hasta la segunda quincena del mes de abril de 2018 para su revisión, y dejar en claro la transparencia de los recursos. El objetivo de este acuerdo es dejar sin efecto cualquier homologación. Dicha información será entregada a la secretaria técnica de la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, quien será la responsable de la protección de los datos personales, de conformidad con lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

**(13 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES)**



**FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Artículos 5, fracción IV, 15 y 17, fracciones I, IV, VII, XII, XVIII y XX, y 17, de La Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 12, 13, 14, fracciones I y VI, del Estatuto General Orgánico; y acuerdo UACM/CU-5/OR-01/015/18 del pleno del Consejo Universitario.

**UACM/CU-5/OR-01/018/18**

El Pleno del Consejo Universitario mandata a la Rectoría que quede sin efecto cualquier acción que se haya iniciado a partir de la publicación de los *Lineamientos generales para implementar el catálogo de puestos genéricos de la UACM*.

El Pleno del Consejo Universitario mandata al coordinador de Servicios Administrativos, José Martín Beltrán Cruz, y al subdirector de Recursos Humanos, Jorge Gómez López, para que en el ámbito de sus atribuciones no realicen ninguna modificación en la nómina del personal de base de la Universidad, tales como: promociones, renivelaciones, homologaciones, cancelaciones y/o creaciones de folios que implique algún cambio de nivel salarial en la plantilla de los trabajadores, dado que la cancelación o creación de folios es atribución exclusiva de este máximo órgano de gobierno.

**(13 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES)**

Se da por terminada la Segunda parte de la Primera Sesión Ordinaria de 2018 del Quinto Consejo Universitario siendo las veintiún horas con un minuto, redactándose la presente Acta formada por XX fojas para constancia legal de los hechos, la que firman de conformidad al calce.